ANEXO N° 3

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA EL ESTUDIO PREVIO

Para Prestar servicio de aseo y cafetería integral de las instalaciones de la sede administrativa de la Dirección Territorial de Amazonia.

1 . OBJETO A SUCRIBIR

AM00-002 Prestar servicio de aseo y cafetería integral de las instalaciones de la sede administrativa de la DTAM Edificio Bolsa Calle 12 C # 8-79 2 Piso.

1.1 Descripción técnica de los bienes o servicio

La Dirección Territorial Amazonía ha definido las siguientes especificaciones técnicas mínimas para la prestación de servicios de Servicio de aseo y cafetería:

Descripción de los bienes objeto de mantenimiento

El servicio que se requiere deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

ITEM	CARACTERÍSTICA	DISPONIBILIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	VIGENCIA / UNIDAD
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	2	Mes	4 meses y 15 días

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

Dentro de las actividades para la prestación del servicio de aseo y cafetería, se describen las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES A REALIZAR	PERIOCIDAD
1	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, centro de documentación, garaje, bodegas y otras áreas comunes.	diario
2	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.	mensual
3	Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas.	semanal
4	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, sala de reunión, zonas comunes y puertas.	semanal
5	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.	semanal
6	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.	semanal
7	Limpieza y brillo de placas, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lámparas colgantes y otras lámparas que lo requieran.	semanal
8	Lavado de limpiones y paños.	diario
9	Lavado de manteles.	ocasional
10	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas y papeleras. Cambio de bolsa plástica.	diario
11	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de reuniones de trabajo	ocasional
12	Limpieza básica de tanques y piletas. (No incluye tanques elevados)	semanal
13	Limpieza y riego de las plantas que se encuentran al interior de las instalaciones.	diario
14	Eliminación de suciedad acumulada, hongos y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.	mensual
15	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.	diario
16	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, sillas, archivadores y cajoneras.	semanal
17	Limpieza de polvo exterior en computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, y demás equipos para uso administrativo.	diario
18	Limpieza y brillo de pisos, escaleras y estantes.	semanal
19	Limpieza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados. No incluye despegue de los tapetes o alfombras para lavado especializado.	quincenal
20	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales, lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, accesorios, espejos, paredes, puertas, divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor.	diario
21	Desatasco de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos.	ocasional
22	Revisar que los baños siempre tengan papel higiénico, toalla para las manos, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.	diario
23	Clasificación y envase de materiales y basuras indicados, para su recolección y posterior reciclaje.	semanal
24	Preparación de café, té y aromática.	mañana y tarde

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES A REALIZAR	PERIOCIDAD
25	Ofrecimiento de bebidas calientes y frías al personal interno y externo de la Entidad.	mañana y tarde
26	Limpieza y desinfección del área de cafetería, del menaje, elementos y equipos empleados para la prestación del servicio, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como la instalación física de la cocina.	diario
27	Realización del inventario y cuidado del menaje, elementos y equipos empleados en la prestación del servicio.	semanal
28	Cuidado de las instalaciones físicas de la cafetería dispuesta para la prestación del servicio.	diario
29	Inspección superficial de tuberías, sanitaria, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	diario
30	Inspección de cortinas, cortinas tipo blackout, persianas, tapetes, marcos, puertas, vidrios, ventanas, estanterías, repisas, mesas, muebles de oficina, cerraduras, chapas, bisagras, manijas y fallebas para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	diario
31	Inspección de estufas, grecas y purificadores de agua para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	diario
32	Separación y/o reciclaje de desechos y ubicarlos en los lugares o puntos de recolección.	diario

SERVICIOS, BIENES DE ASEO Y CAFETERIA

Los bienes que se requieren, deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACION	CANTIDAD MENSUAL	UNIDAD
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	2	unidad
2	Jabón para loza (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	3	unidad
3	Jabón de dispensador para manos (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	unidad
4	Limpiador multiusos (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	unidad
5	Líquido desengrasante (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	unidad
6	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	unidad
7	Detergente multiusos en polvo (Compra)	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	1	unidad
8	Blanqueador o hipoclorito (Compra)	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	1	unidad
9	Sellante para pisos (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	unidad
10	Removedor de cera (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1	unidad
11	Limpiones (Compra)	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de ancho.	3	unidad
12	Bayetilla (Compra)	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado -Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	1	unidad

13	Esponjilla (Compra)	- Espuma enmallada - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	1	unidad
14	Escoba (Compra)	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	1	unidad
15	Trapero (Compra)	- Trapero en hilo encabado o con cabo en madera - Mecha con peso mínimo de 400 gr y extensión mínima de 1.40 cm de largo - Mango de madera proveniente de explotación forestal sostenible certificada (FSC, PEFC o equivalentes) y/o cabo metálico que no contenga material plastificado - Fibras en tela , algodón o pabilo de fibra de Rayón. - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	1	unidad
16	Pads (Compra)	- Para brillo - Diámetro mínimo de 16 pulgadas - Rojo o blanco	2	unidad
17	Pads (Compra)	- Para remoción - Diámetro mínimo de 16 pulgadas - Café o negro	2	unidad
18	Bolsas plásticas (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 1 paquete x 6 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	5	unidad
19	Bolsas plásticas (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	30	unidad
20	Bolsas plásticas (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	5	unidad
21	Bolsas plásticas (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco -Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	5	unidad

22	Bolsas plásticas (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo -Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	5	unidad
23	Guantes (Compra)	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color amarillo	4	unidad
24	Guantes (Compra)	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	8	unidad
25	Papel higiénico (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 20 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	5	unidad
26	Papel higiénico (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 400 metros - Hoja sencilla de color blanco - Sin fragancia	8	unidad
27	Toallas para manos (Compra)	- Toallas interdobladas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho - Hoja color natural	20	unidad
28	Filtro para greca (Compra)	- Elaborada en tela - Para greca - Capacidad de una 1 libra - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	1	unidad
29	Café (Compra)	- 100% café tostado y molido. - Tostión media. - Puntaje en taza mayor o igual a 80 puntos catación SCA y/o Denominación de Origen (Anexo 6) - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. - Debe cumplir con las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 hasta la entrada en vigencia de la Resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen.	20	unidad
30	Crema para café (Compra)	- No láctea - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	1	unidad
31	Azúcar (Compra)	- Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	2	unidad

32	Aromática (Compra)	- Para infusión - Cajas disponbiles en mínimo tres (3) sabores / Caja * 25 bolsitas - 100% naturales	15	unidad
33	Bebida de frutas (Compra)	- En jarabe - Cajas disponbiles en mínimo tres (3) sabores / Caja * 20 sobres	10	unidad
34	Greca para tintos 3 (Arrendamiento)	- Eléctrica de 110 v - Cuerpo elaborada en lámina de acero inoxidable de calibre 24 como mínimo, grado alimento - Resistencias elaboradas en cobre - Terminales elaboradas en cobre remplazables sin soldadura - Mínimo dos servicios -Con su respectivo filtro y aro - Con capacidad para 120 tintos	1	unidad

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC (93141514)

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
76111501	Servicios de Limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	Servicios de aseo y limpieza	Servicios de Limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	Servicios de limpieza de edificios
47132102	Equipos de Limpieza y Suministros	Suministros de aseo y limpieza	Kits de limpieza	Kits de limpieza para uso general
24101510	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de materiales	Maquinaria y equipo para manejo de materiales	Camiones industriales	Contenedor de basura plástico
47121701	Equipos de Limpieza y Suministros	Equipo de aseo	Envases y accesorios para residuos	Bolsas de basura
47131810	Equipos de Limpieza y Suministros	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Productos para el lavaplatos
47131502	Equipos de Limpieza y Suministros	Suministros de aseo y limpieza	Trapos y paños de limpieza	Pañitos o toallas para limpiar
47131603	Equipos de Limpieza y Suministros	Suministros de aseo y limpieza	Escobas, traperos, cepillos y accesorios	Esponjas
47131604	Equipos de Limpieza y Suministros	Suministros de aseo y limpieza	Escobas, traperos, cepillos y accesorios	Escobas
47131611	Equipos de Limpieza y Suministros	Suministros de aseo y limpieza	Escobas, traperos, cepillos y accesorios	Recogedor de basura
47131827	Equipos de Limpieza y Suministros	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Limpiadores o removedores de manchas
47131803	Equipos de Limpieza y Suministros	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Desinfectantes para uso doméstico
47131801	Equipos de Limpieza y Suministros	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Limpiadores de pisos
47131802	Equipos de Limpieza y Suministros	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Terminados o ceras para pisos

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
47131807	Equipos de Limpieza y Suministros	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Blanqueadores
47131813	Equipos de Limpieza y Suministros	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Limpiador de pantallas
50201709	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Café y té	Café instantáneo
50201706	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Café y té	Café
50201714	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Café y té	Cremas no lácteas
50202301	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas	Agua
50201715	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Café y té	Té de frutas
50201713	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Café y té	Bolsas de té
50202306	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas	Refrescos
52121602	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	Mantelerías de cocina y mesa y accesorios	Servilletas

3. DESCRIPCICÓN GEOGRAFICA Y TECNICO DE LA NECESIDAD PARA LA EJECUCION DEL OBJETO:

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

En ese sentido, el artículo 16 ibidem, asignó a las Direcciones Territoriales, las siguientes funciones: ARTÍCULO 16. Direcciones Territoriales. Son funciones de las Direcciones Territoriales, las siguientes:

"1. Coordinar la implementación de los lineamientos técnicos, conceptuales y metodológicos para el manejo y administración de las áreas del sistema de parques nacionales naturales y de la reglamentación del uso y funcionamiento en las áreas adscritas. 2. Coordinar la conformación y funcionamiento de los subsistemas regionales de áreas protegidas, de conformidad con las directrices y lineamientos definidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.3. Coordinar la puesta en marcha de sistemas de uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables que aporten a la consolidación de las zonas amortiguadoras de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales adscritas. 4. Implementar en el ámbito regional estrategias de participación social en la conservación para el cumplimiento de los objetivos del organismo. 5. Apoyar a las áreas adscritas en la formulación, actualización, implementación y seguimiento a los planes de manejo de las áreas del Sistema de Parques Nacionales, así como coordinar la elaboración del plan de acción de los subsistemas regionales de áreas protegidas. 6. Apoyar la coordinación regional de los procedimientos necesarios para la reserva, alineación, delimitación, declaración y ampliación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y brindar asesoría a las autoridades ambientales regionales en los procesos de declaratoria de áreas protegidas, cuando se requiera. 7. Implementar en el nivel regional el Sistema de Información institucional. 8. Promover los procesos de identificación y definición de prioridades de conservación in situ para los subsistemas regionales de áreas protegidas y velar por su articulación en las diferentes escalas 9. Implementar, en lo de su competencia el nivel regional las políticas y estrategias para la determinación de las zonas amortiguadoras de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales. 10. Ejercer las funciones policivas y sancionatorias en los términos fijados por la ley y los reglamentos. 11. Emitir los conceptos técnicos sobre la implementación regional de las políticas, planes, programas, proyectos, normas y procedimientos relacionados con la administración y manejo de las áreas adscritas a la Dirección Territorial. 12. Emitir los conceptos técnicos sobre el diseño y la implementación de políticas y normas relacionadas con los Subsistemas Regionales de Áreas Protegidas. 13. Coordinar la implementación del servicio de Guarda parques Voluntarios en las áreas adscritas a la Dirección Territorial. 14. Promover y apoyar el proceso de registro de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil.15. Participar en la instancia regional definida en el marco del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y orientar la articulación de las áreas adscritas a la Dirección Territorial en las instancias locales. 16. Implementar las estrategias y acciones que se determinen por la Dirección General para la seguridad de las Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, en la escala regional y local.17. Implementar, en el nivel regional, las estrategias de sostenibilidad financiera para la generación de recursos tendientes cumplimiento de los objetivos del organismo 18. Promover la implementación regional de incentivos económicos para la conservación de las áreas protegidas.19. Apoyar la implementación de metodologías para la valoración de los bienes y servicios eco sistémico generado por las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales adscritas.20. Coordinar la implementación regional de estrategias de negocios con base en la valoración de los bienes y servicios eco sistémico generado en las áreas adscritas, teniendo en consideración tos lineamientos técnicos, conceptuales y metodológicos definidos para su manejo y administración. 21. Generar alianzas regionales para la promoción y reconocimiento de bienes y servicios eco sistémico, generado por las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales adscritas a la Dirección Territorial. 22. Coordinar los asuntos contractuales, administrativos, financieros y de recursos humanos de la dirección

territorial y sus áreas adscritas, de conformidad con las orientaciones y lineamientos definidos por la Subdirección Administrativa y Financiera 23. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional y la observancia de sus recomendaciones en el ámbito de su competencia. 24. Las demás que le sean asignadas y que por su naturaleza le correspondan."

Ahora bien, de acuerdo con el artículo 4 de la Resolución 388 del 30 de diciembre de 2021**.** Corresponde a la Direcciones Territoriales:

"La ordenación del gasto y de pago, la competencia para celebrar y suscribir los contratos y/o convenios necesarios para el cumplimiento de los cometidos institucionales a cargo de la correspondiente Dirección Territorial y adelantar los demás actos inherentes a la actividad presupuestal, precontractual, contractual y postcontractual, de acuerdo con sus competencias, sin límite de cuantía. La Delegación se otorga al director (a) Territorial respecto de las funciones y los recursos de los proyectos de inversión indistintamente de la fuente de financiación y del presupuesto de funcionamiento distribuido a la respectiva Dirección Territorial. **PARAGRAFO:** La presente delegación también incluye la competencia para celebrar y suscribir los contratos y/o convenios sin cuantía necesarios para el cumplimiento de los cometidos institucionales a cargo de la correspondiente Dirección Territorial y adelantar los demás actos inherentes a la actividad, precontractual, contractual y postcontractual, de Acuerdo con sus competencias."

Atendiendo que es misión de las entidades públicas velar por el cuidado y mantenimiento de los bienes a cargo y dotar a los funcionarios y a las instalaciones donde ejercen la función pública de elementos que permitan una correcta y eficiente prestación de los servicios a su cargo, en condiciones de comodidad, salubridad, oportunidad y continuidad para con estos y los usuarios del servicio prestado, la limpieza, desinfección y eliminación de plagas es un componente necesario en aras de lograr estos fines; así mismo el servicio de cafetería a los funcionarios de esta entidad dentro de su jornada laboral y dentro de las áreas de trabajo, se considera una estrategia de mejoramiento del clima laboral, el bienestar y estímulo en aras de lograr mayor rendimiento y productividad laboral, además de servir de atenuante frente al ausentismo de los sitios de trabajo.

2. **PRESUPUESTO DETALLADO POR ACTIVIDAD:**

Anexo 2 –ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DETALLADOS:

Metodología para establecer el valor del presente proceso:

1. Se tomaron como referencia tres cotizaciones recibidas por la entidad de acuerdo a la necesidad establecida en los documentos de estudio previos
2. Se toman como referencia los valores unitarios de cada uno de los ítems de las cotizaciones presentadas y se multiplica por las cantidades requeridas por la entidad.
3. Teniendo en cuenta el valor disponible por la entidad para el presente proceso mediante certificado de disponibilidad presupuestal 19524 de fecha 07 de julio de 2024 por valor de $ **27.800.367,00**, se aplica como medida de tendencia la mediana para el análisis de precios unitarios teniendo en cuenta que la mediana es la menos afectada por valores atípicos y se utiliza para devolver la tendencia central en el caso de distribuciones numéricas sesgadas obteniendo un valor total para los cuatro meses por **$ 27,166,567,00.**

a) Determinación de la concordancia del objeto del convenio con el rubro presupuestal a través del cual se financia:

NUMERO DE CDP	19524		
PAA			
ENTIDAD	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA		
NIT:	900.005.502-3		
DEPENDENCIA:	DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA - DTAM		
CUENTA:	INVERSION	Recurso	10
PROYECTO DE INVERSIÓN:	FUNCIONAMIENTO		
PRODUCTO:	SERVICIOS DE SOPORTE - SERVICIO DE ASEO		
OBJETO DE GASTO:	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN		
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL	A-02-02-02-008-005		

NOMBRE USO PRESUPUESTAL:	SERVICIOS DE LIMPIEZA
SUBCLASE CPC – DANE:	
TITULO	SERVICIOS DE LIMPIEZA
OBJETO CONTRACTUAL:	AM00-002 Prestar servicio de aseo y cafetería integral de las instalaciones de la sede administrativa de la DTAM Edificio Bolsa Calle 12 C # 8-79 2 Piso
VALOR TOTAL:	27.800.367

3.1. ANÁLISIS DEL ASPECTO ECONÓMICO:

El mercado de Bienes y Servicios de Aseo y Cafetería está compuesto por 4 eslabones, cada uno con un actor principal:

• Primer eslabón: los proveedores de materias primas. Las industrias de materias primas que participan en el sector son muy diversas dada la amplia gama de productos que requieren las organizaciones para las labores de aseo y cafetería. Algunos de los proveedores son las empresas de la industria química, los productores de aceites y grasas, las empresas papeleras, las empresas de la industria de plásticos, los agricultores, y las empresas de metal y aluminio.

• Segundo eslabón: las Empresas Fabricantes, las cuales utilizan las materias primas para la producción de los Bienes de Aseo y Cafetería. Los fabricantes venden sus productos a las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería y a las Entidades Estatales directamente o a través de Empresas Distribuidoras. Estas últimas garantizan al fabricante un volumen de venta elevado y un menor desgaste administrativo y logístico. Algunas Empresas Fabricantes cuentan incluso con su propia línea distribuidora encargada de integrar el siguiente eslabón de la cadena en el negocio.

• Tercer eslabón: las Empresas Distribuidoras, las cuales tienen la capacidad de abarcar toda la oferta de Bienes de Aseo y Cafetería y ofrecer la totalidad de la gama de productos con el mismo producto en diferentes características y calidad. Las Empresas Distribuidoras venden los Bienes de Aseo y Cafetería a las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería o directamente a las Entidades Estatales.

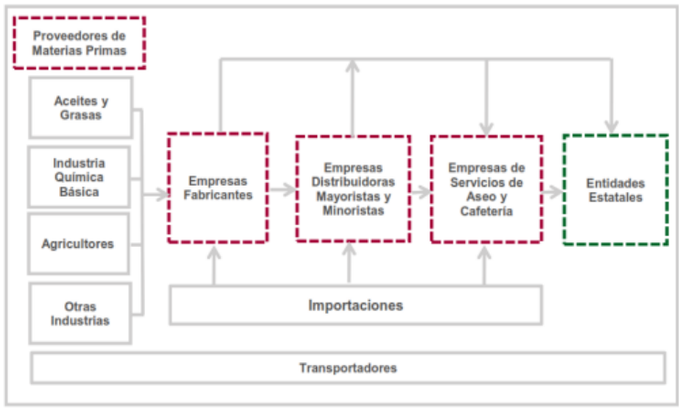
• Cuarto eslabón: las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería quienes contratan y administran personal para prestar el servicio en las instituciones que lo requieren. De considerarlo conveniente para su negocio, algunas Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería fabrican los insumos que requieren para ejecutar las actividades propias de su actividad económica.

Las Empresas Fabricantes, las Empresas Distribuidoras y las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería importan materias primas, insumos, elementos y maquinaria para llevar a cabo sus actividades comerciales. Los insumos importados más relevantes son las materias primas, líquidos limpiadores concentrados, carros exprimidores de traperos, carros de limpieza, carros de bebidas y maquinaria.

Los transportadores cumplen un papel relevante en la logística y transporte de materias y Bienes de Aseo y Cafetería para los demás actores de la cadena de suministro.

El siguiente gráfico resume la dinámica de la cadena de suministro y la interrelación de los agentes involucrados para el Mercado Institucional.

Fuente: Información extraída de la agencia nacional de contratación pública- tienda virtual del estado colombiano – acuerdo marco de precios https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3309652&isFromPublicArea=True&isModal=False



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Clasificación (CIIU) :

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) aplicable que fue objeto de la muestra es la siguiente:

Código CIIU	Descripción
2023	Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador
4649	Comercio Al Por Mayor De Otros Utensilios Domésticos N.C.P.
8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales

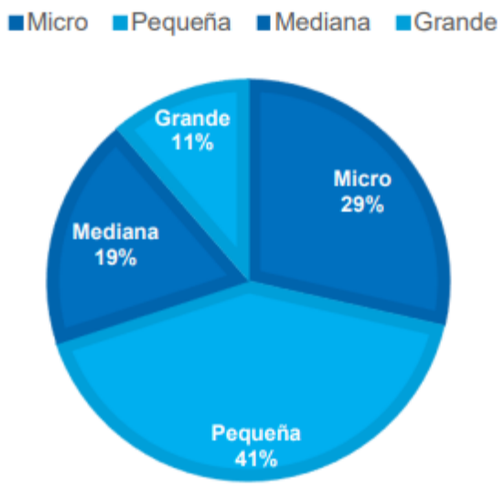
Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá

Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería:

Las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería prestan el servicio de aseo o el Servicio de Aseo y Cafetería con su personal. Según la preferencia del cliente y la capacidad de la empresa, el servicio incluye adicionalmente actividades de lavado de fachadas, fumigación, desinfección, jardinería y mantenimientos varios.

Por lo general estas empresas contratan directamente al personal que va a realizar las laborales básicas de Servicios de Aseo y Cafetería, mantenimientos básicos y jardinería. Para las actividades de fumigación, las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería contratan en la mayoría de los casos con un tercero especializado en dichas actividades.

Colombia Compra Eficiente identificó una muestra nacional, con base en los datos de EMIS de más de 200 empresas, el 11% corresponde a grandes empresas, el 41% a medianas, el 19% a pequeñas y 11% microempresas, como lo muestra la siguiente gráfica:



No.	NIT	Empresa
1	860010451	Casalimpia S A
2	800125313	Summar Procesos S.A.S.
3	800162612	Acciones y Servicios S.A.S.
4	890300327	Brilladora El Diamante S.A.
5	900442201	Recuperar S.A.S.
6	830056418	Eulen Colombia S A
7	800066388	Aseo y Sostenimiento y Compañia S.A.
8	800041433	Cleaner S.A.
9	890327601	Brillaseo S.A.S.
10	800116299	Limpieza y Mantenimiento de Antioquia S.A.S
11	860061480	Nacional de Aseo S A
12	860067479	Serviaseo S.A. Serviaseo
13	800143834	Rapiaseo S.A.S.
14	860062444	J M Martinez S A
15	900330248	Servicios Integrados Np S.A.S.
16	811010401	El Punto Del Aseo S.A.S.
17	816001215	Asservi S.A.S.
18	900374555	Quick Bpo S. A. S
19	890331277	Serviespeciales S.A.S.
20	900158315	Gestión y Servicios Corporativos E.S.T. SAS

Fuente: Colombia compra eficiente

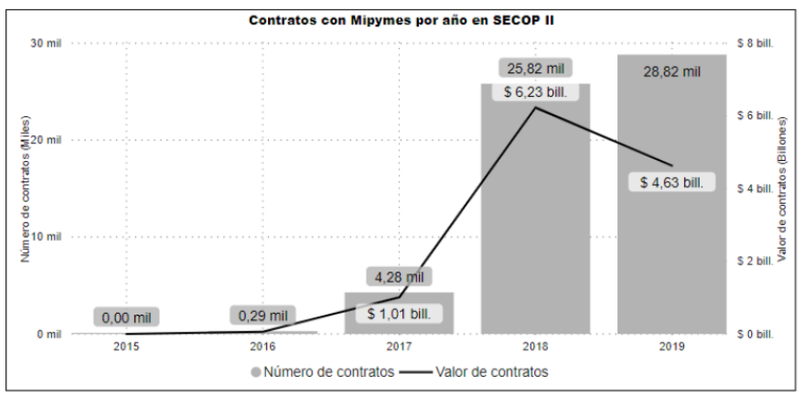
3.1.1 Características de las MYPIMES:

En el presente estudio se realiza de acuerdo la cuantía del proceso se enmarca dentro de la mínima cuantía. Por tal razón, se adelantará el presente proceso de contratación a través de la modalidad de INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA.

El gobierno nacional a través de la Ley 2069 del 2020 y Ley 1860 de 2021, busca promover la participación de las MiPymes en los procesos de compra pública, con el fin de impulsar la economía del país. Colombia Compra Eficiente, diseño una guía de participación, a continuación, relacionaremos los aspectos más relevantes:

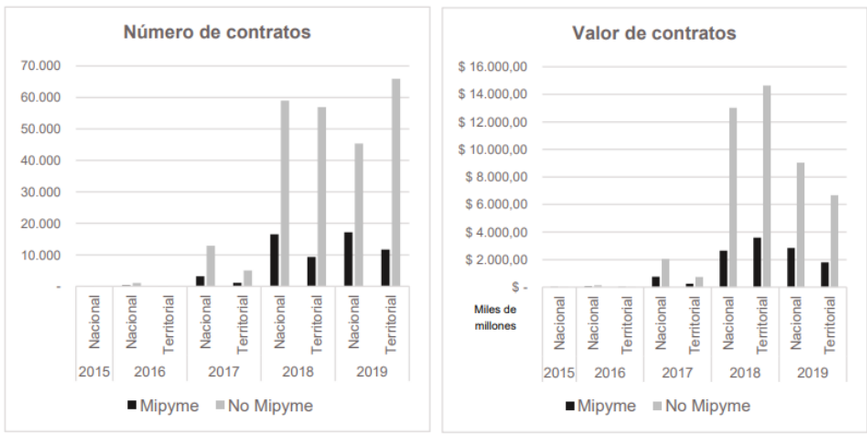
Aproximadamente 13% del PIB, es decir, cerca de 110 billones de pesos. Lo anterior, hace al Estado el mayor comprador de bienes y servicios del mercado y de la compra pública una oportunidad de negocio relevante para actores como las micro, pequeñas y medianas empresas.

De acuerdo con los datos registrados en el SECOP II, la celebración de contratos entre Entidades Estatales y Mipymes han incrementado exponencialmente durante los últimos años.

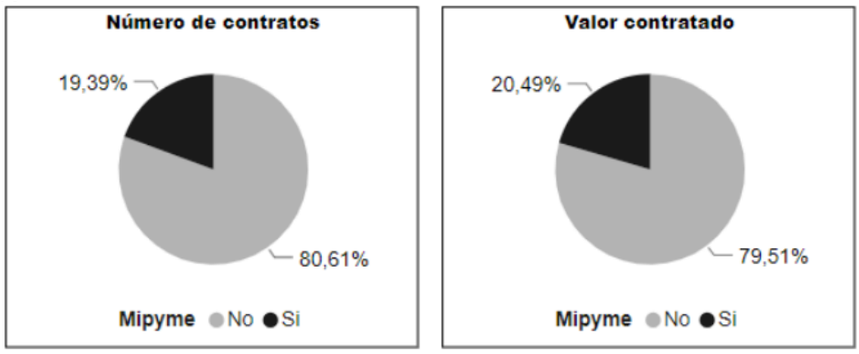


1. Datos registrados a mayo 10 de 2019 en el SECOP II.

En efecto, los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales con Mipymes son inferiores con respecto al número y valor de los contratos que suscriben las Entidades Estatales con proveedores que no tienen el carácter de Mipyme.
Esta situación se presenta porque existen barreras que desincentivan.
Según los datos registrados, de 2015 a 2019 a nivel territorial el porcentaje de las compras públicas que han sido contratadas con micro, pequeñas y medianas empresas ha sido mucho menor que el porcentaje registrado con respecto al nivel nacional:



En efecto, los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales con Mipymes son inferiores con respecto al número y valor de los contratos que suscriben las Entidades Estatales con proveedores que no tienen el carácter de Mipyme:



Esta situación se presenta porque existen barreras que desincentivan la participación de las Mipymes en procesos de compra que representan un valor significativo del gasto público. Entre las que se encuentran la percepción de que no existen condiciones justas para el acceso al mercado de la compra pública. La presente guía (guía para promover la participación de las Mipymes en los procesos de compra publica) busca brindar herramientas para superar los obstáculos mencionados y promover el acceso de la Mipyme al Sistema de Compra Pública.

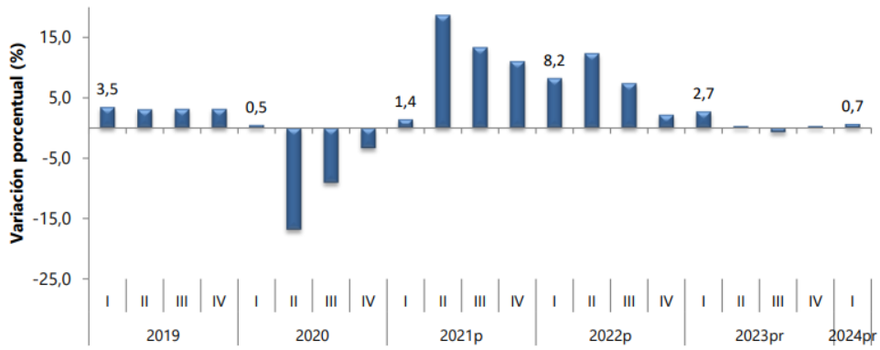
Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, este proceso será susceptible de limitarse a Mipymes, siempre y cuando se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas y se cumplan con los demás requisitos descritos en el Anexo No. 02 Condiciones Adicionales del Proceso.

Fuente : https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/propuesta_guia_vf_-mipymes.pdf

3.1.2 PERSPECTIVA COMERCIAL: CONTEXTO DEL TERCER TRIMESTRE EN COLOMBIA.

En el cuarto trimestre de 2023[pr.] el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022[p.1:]

1 Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica.



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

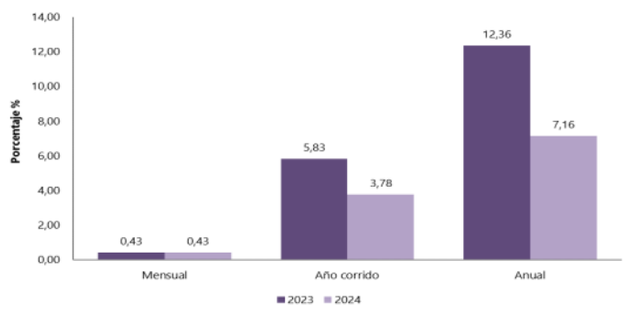
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Fuente: DANE

Índice de Precios al Consumidor (IPC) junio 2024 – boletín técnico:

Gráfico IPC Variaciones Total, Nacional junio 2023 - 2024



Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2024, el IPC registró una variación de 0,43% en comparación con abril de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,43%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%), Restaurantes y hoteles (0,65%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,51%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,42%), Salud (0,36%), Prendas de vestir y calzado (0,20%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,13%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,11%), Educación (0,03%), Recreación y cultura (-0,02%), Transporte (-0,05%) y por último, Información y comunicación (-0,16%).

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,92	0,28	0,74	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,68	0,07	0,65	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,85	-0,17	0,51	0,10
TOTAL	100,00	0,43	0,43	0,43	0,43
Bienes y servicios diversos	5,36	0,37	0,02	0,42	0,02
Salud	1,71	0,85	0,01	0,36	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,60	0,02	0,20	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,44	0,02	0,13	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,15	0,02	0,11	0,00
Educación	4,41	0,02	0,00	0,03	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	-0,02	0,00
Transporte	12,93	1,19	0,16	-0,05	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,05	0,00	-0,16	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - mayo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,78%): Educación (8,89%), Restaurantes y hoteles (4,80%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,49%) y por último, Transporte (4,10%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bebidas alcohólicas y tabaco (3,62%), Salud (3,60%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,48%), Bienes y servicios diversos (2,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,90%), Prendas de vestir y calzado (1,39%), Información y comunicación (-0,18%) y por último, Recreación y cultura (-1,11%).

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,88	0,33	8,89	0,34
Restaurantes y hoteles	9,43	8,11	0,84	4,80	0,52
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,60	1,41	4,49	1,38
Transporte	12,93	10,17	1,29	4,10	0,55
TOTAL	100,00	5,83	5,83	3,78	3,78
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,82	0,11	3,62	0,06
Salud	1,71	6,34	0,11	3,60	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,08	0,81	3,48	0,66
Bienes y servicios diversos	5,36	6,97	0,37	2,43	0,13
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,50	0,31	1,90	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,26	0,11	1,39	0,04
Información y comunicación	4,33	0,13	0,00	-0,18	-0,01
Recreación y cultura	3,79	3,85	0,13	-1,11	-0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Principales indicadores del mercado laboral

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Indicadores de mercado laboral mes y año para el total nacional TOTAL, NACIONAL MENSUAL

Para el mes de marzo de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,3%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 64,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (57,9%).

Gráfico. Tasa global de participación, ocupación y desocupación. Total nacional. Marzo (2016 - 2024)

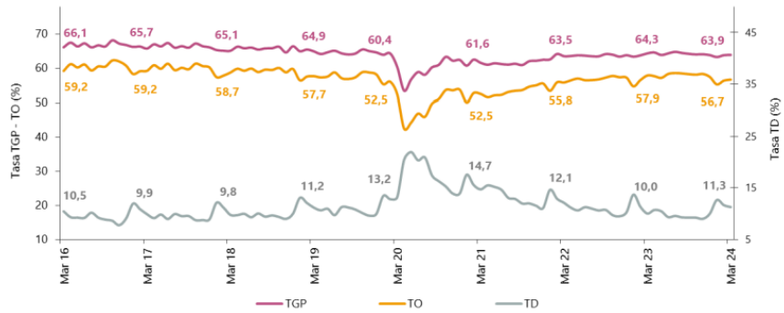


Tabla. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad* Total nacional. Marzo (2023 - 2024) **Fuente: DANE, GEIH.**

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Población ocupada según rama de actividad:

En el mes de marzo de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.645 miles de personas. Las ramas que más aportaron a la disminución de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,9 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (0,4 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,3 puntos porcentuales).

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2023	Marzo 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.794**	**22.645**	**100**	**-149**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.512	3.304	14,6	-207	-0,9
Alojamiento y servicios de comida	1.669	1.570	6,9	-99	-0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.889	2.812	12,4	-77	-0,3
Construcción	1.610	1.537	6,8	-73	-0,3
Información y comunicaciones	386	331	1,5	-55	-0,2
Industrias manufactureras	2.432	2.405	10,6	-26	-0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.906	1.887	8,3	-18	-0,1
Actividades inmobiliarias	262	285	1,3	23	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.793	1.826	8,1	33	0,1
Actividades financieras y de seguros	357	391	1,7	33	0,1
Transporte y almacenamiento	1.569	1.638	7,2	70	0,3
Comercio y reparación de vehículos	3.958	4.078	18,0	120	0,5
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	448	580	2,6	132	0,6

Población ocupada según posición ocupacional

En marzo de 2024, Trabajador por cuenta propia y Trabajador familiar sin remuneración fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron negativamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,6 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Posición ocupacional	Total nacional				
	Marzo 2023	Marzo 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.794**	**22.645**	**100**	**-149**	
Trabajador por cuenta propia	9.611	9.257	40,9	-354	-1,6
Trabajador familiar sin remuneración	528	424	1,9	-105	-0,5
Obrero, empleado del gobierno	1.008	904	4,0	-104	-0,5
Patrón o empleador	639	637	2,8	-1	0,0
Empleado doméstico	610	691	3,0	81	0,4
Jornalero o Peón	687	786	3,5	99	0,4
Obrero, empleado particular	9.690	9.925	43,8	235	1,0

Tabla. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional^ Total nacional. Marzo (2023 – 2024)

Ranking de ciudades según tasa de desocupación

Para el trimestre enero - marzo 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (29,7%), Riohacha (21,8%) y Florencia (17,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Medellín A.M. (10,9%), Villavicencio (10,8%) y Bogotá D.C. (10,6%).

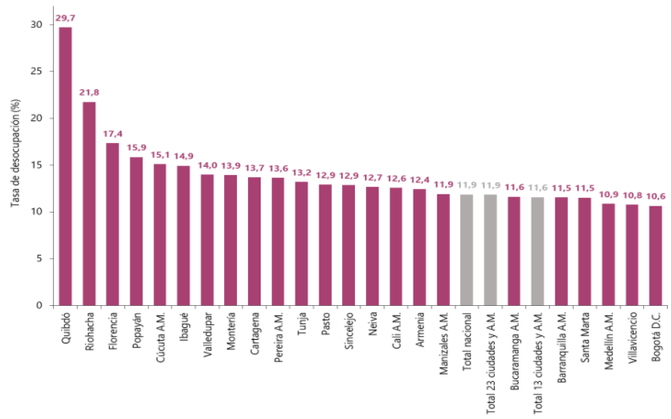


Gráfico. Tasa de desocupación según ciudades. Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas enero - marzo 2024

UVT (UNIDAD DE VALOR TRIBUTARIO): VT 2024

Valor de la Unidad de Valor Tributario - UVT. Fijar en cuarenta y siete mil sesenta y cinco pesos ($47.065) el valor de la Unidad de Valor Tributario – UVT que regirá durante el año 2024

TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM): es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



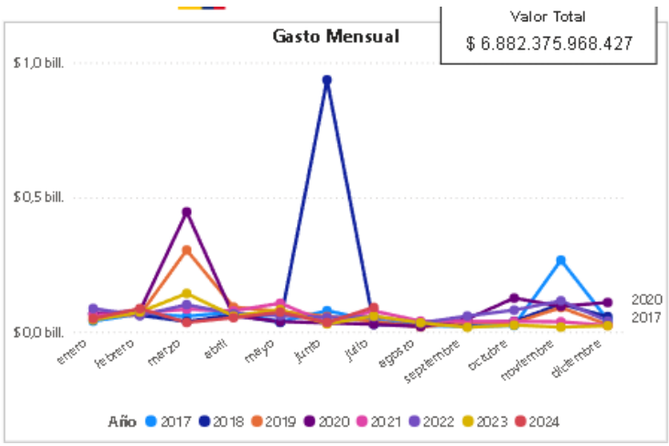
SMMLV HISTORICO ULTIMOS 4 AÑOS

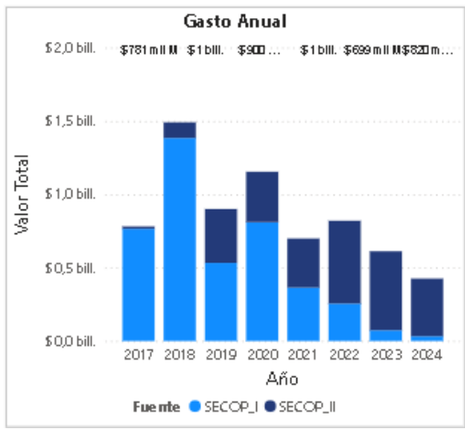
Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2024	**1.300.000**	**162.000**	**2292 de dic 29 2023**
2023	1.160.000	140.606	2623 de dic 28 2022
2022	1.000.000	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908,526	106,454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877,803	102,854	2360 de dic 26 de 2019

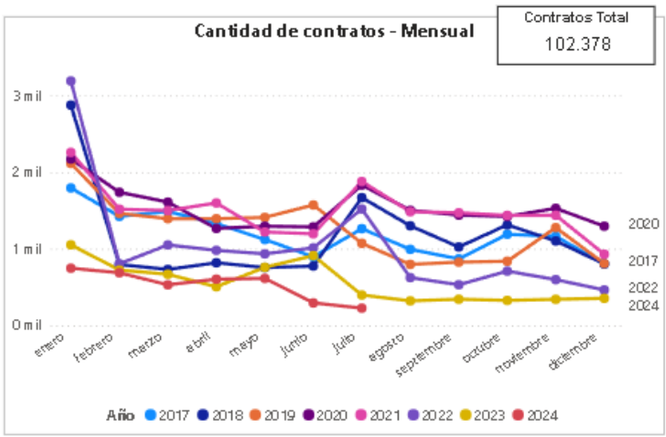
2.1.3 ANALISIS OFERTA Y DEMANDA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

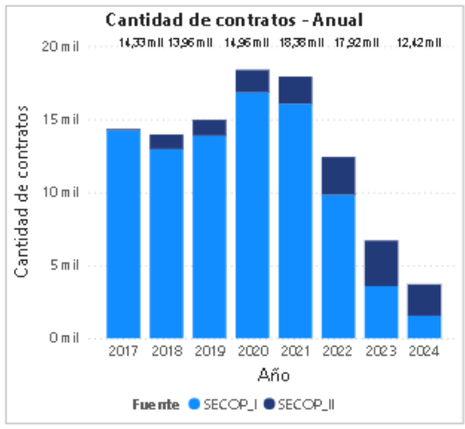
ANALISIS DE LA DEMANDA:

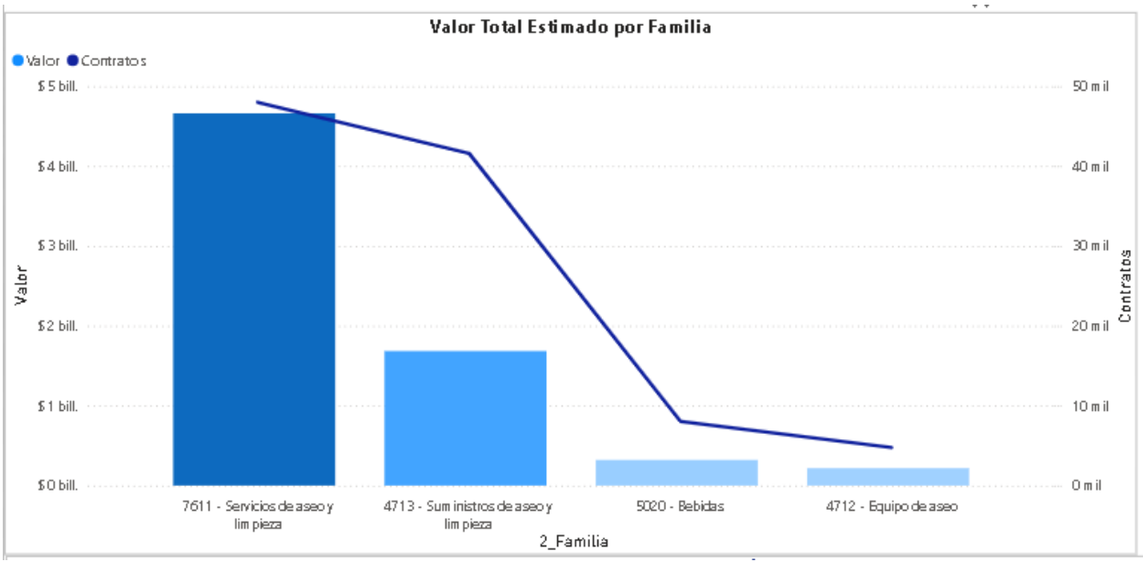
Análisis de la demanda a nivel nacional:





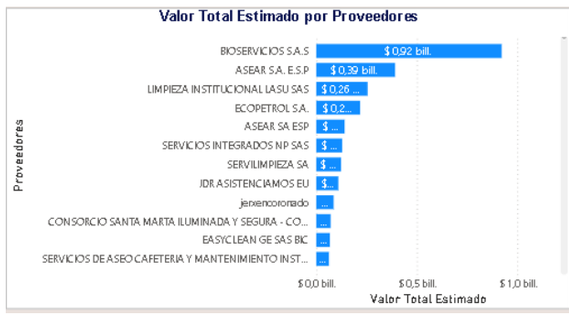


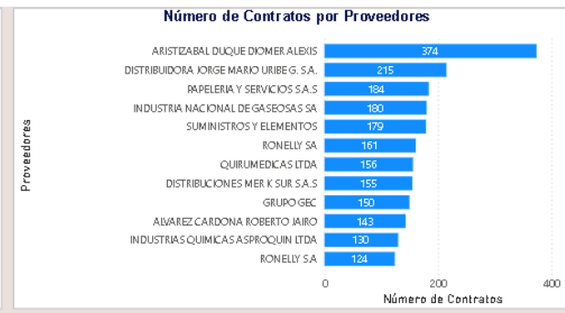


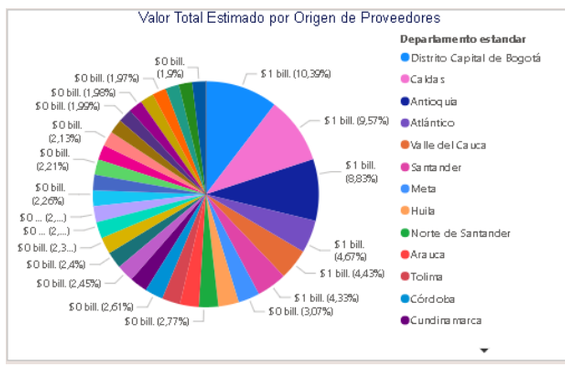


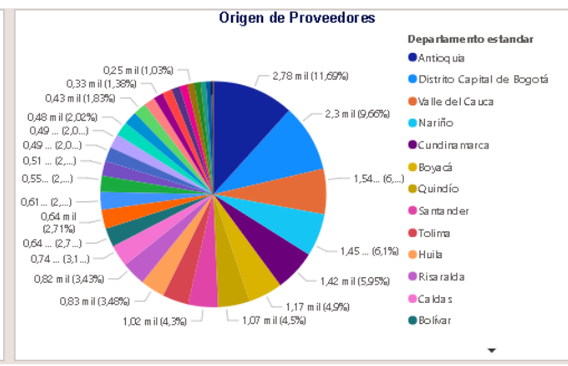
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

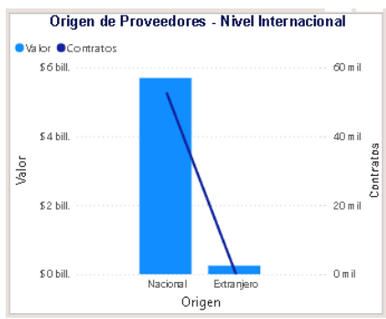
Año	2022		2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
⊞ 7611 - Servicios de aseo y limpieza	7	8,98%	3636	$ 433.069.026.112	6,29%	2098	$ 288.640.685.646	4,19%	47996	$ 4.659.939.046.408	67,71%
⊞ 4713 - Suministros de aseo y limpieza	6	1,46%	1940	$ 101.176.981.403	1,47%	1012	$ 65.040.544.033	0,95%	41598	$ 1.684.254.184.043	24,47%
⊞ 5020 - Bebidas	8	0,57%	833	$ 41.136.721.756	0,60%	472	$ 63.712.989.094	0,93%	8029	$ 320.237.011.977	4,65%
⊞ 4712 - Equipo de aseo	9	0,90%	291	$ 36.709.834.546	0,53%	120	$ 8.374.738.469	0,12%	4755	$ 217.945.725.999	3,17%
Total	0	11,91%	6700	$ 612.092.563.817	8,89%	3702	$ 425.768.957.242	6,19%	102378	$ 6.882.375.968.427	100,00%

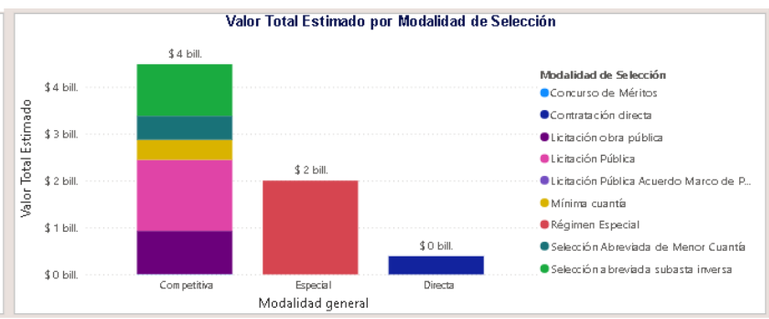




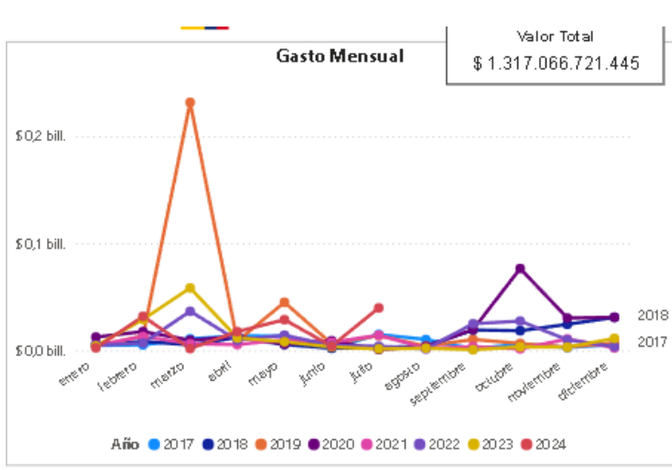


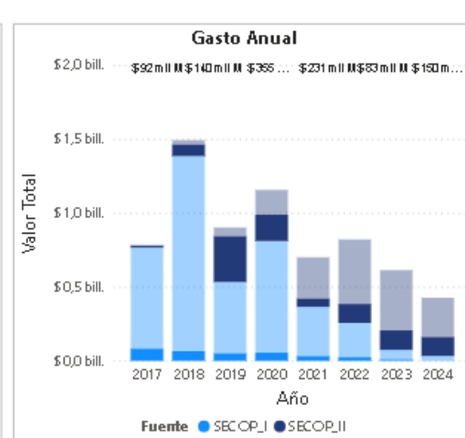


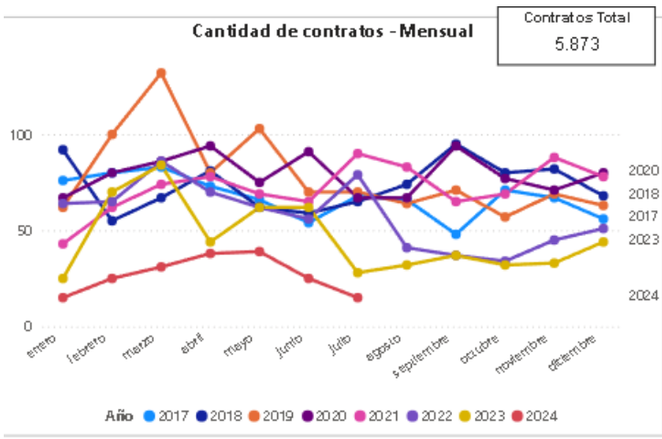


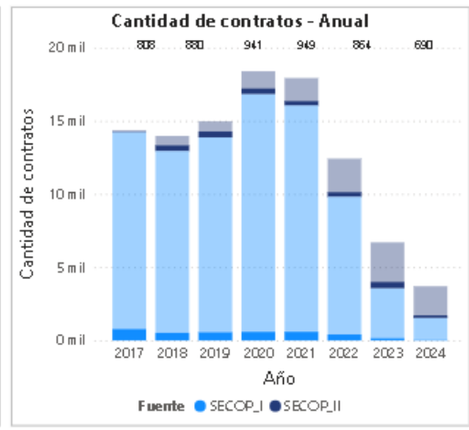


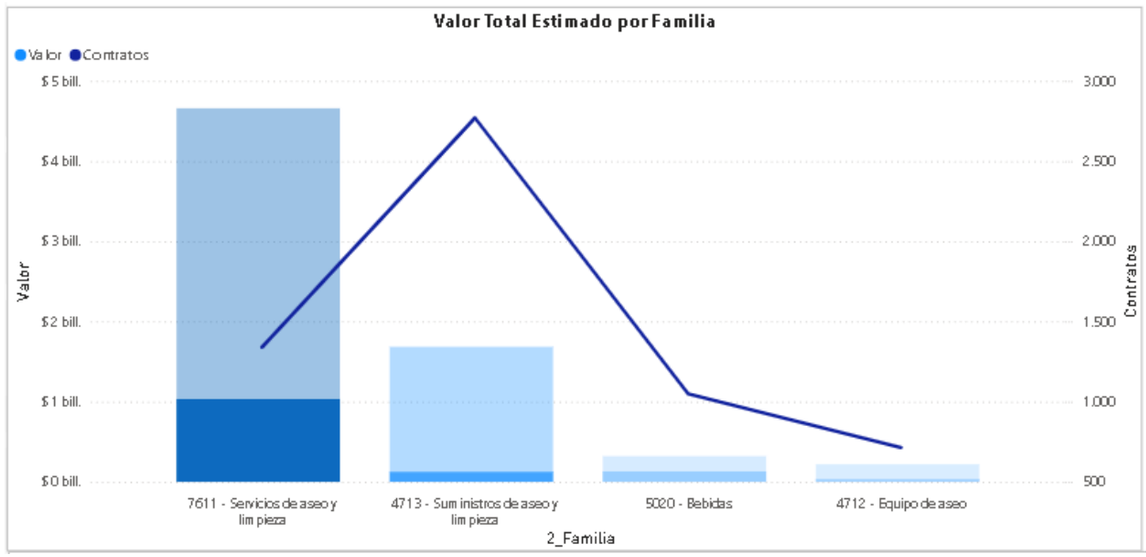
Análisis de la demanda en Bogotá:





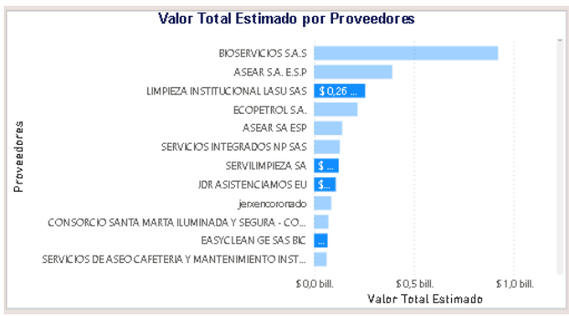


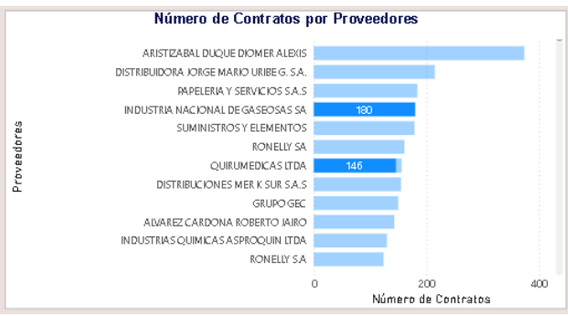


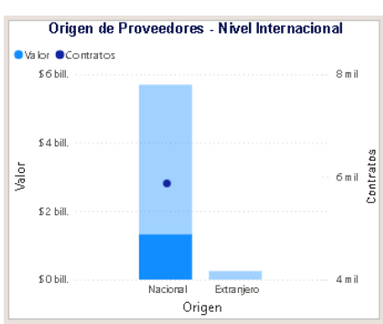


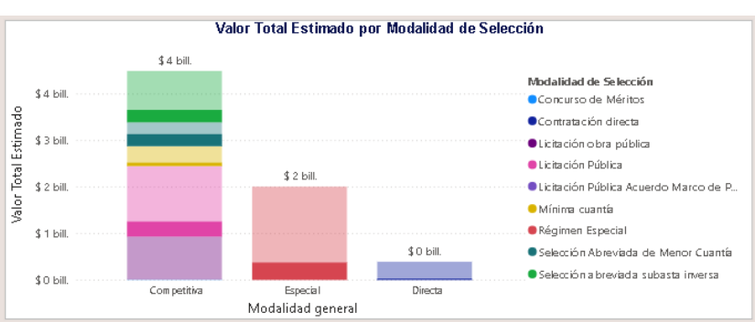
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022		2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
⊞ 7611 - Servicios de aseo y limpieza	8,91%	169	$ 110.836.166.305	8,42%	55	$ 68.761.458.160	5,22%	1339	$ 1.031.846.326.593	78,34%	
⊞ 5020 - Bebidas	1,01%	141	$ 8.472.800.676	0,64%	36	$ 40.568.508.095	3,08%	1050	$ 128.517.098.344	9,76%	
⊞ 4713 - Suministros de aseo y limpieza	1,04%	186	$ 15.259.239.816	1,16%	82	$ 15.548.131.913	1,18%	2770	$ 123.712.168.293	9,39%	
⊞ 4712 - Equipo de aseo	0,39%	57	$ 3.545.392.150	0,27%	15	$ 2.166.335.881	0,16%	714	$ 32.991.128.215	2,50%	
Total	**11,35%**	**553**	**$ 138.113.598.947**	**10,49%**	**188**	**$ 127.044.434.049**	**9,65%**	**5873**	**$ 1.317.066.721.445**	**100,00%**	

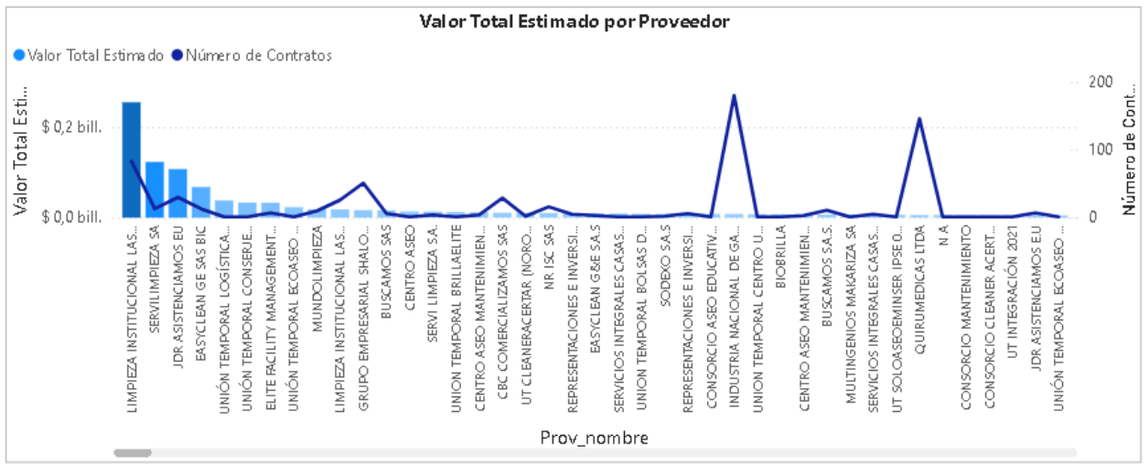








Otras entidades que han contratado los bienes requeridos por la entidad en el Bogotá:

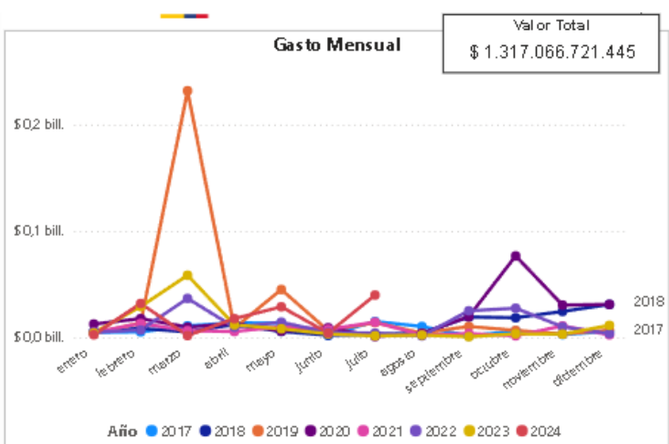


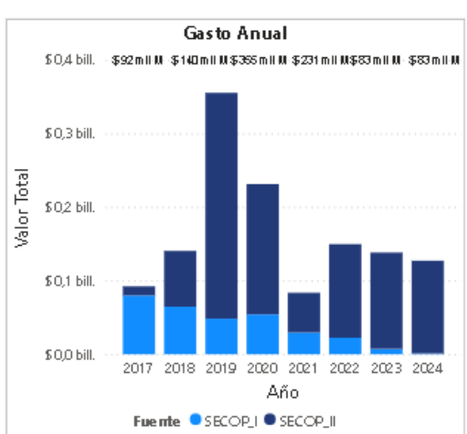
Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades que la entidad ha requerido el suministro del servicio así:

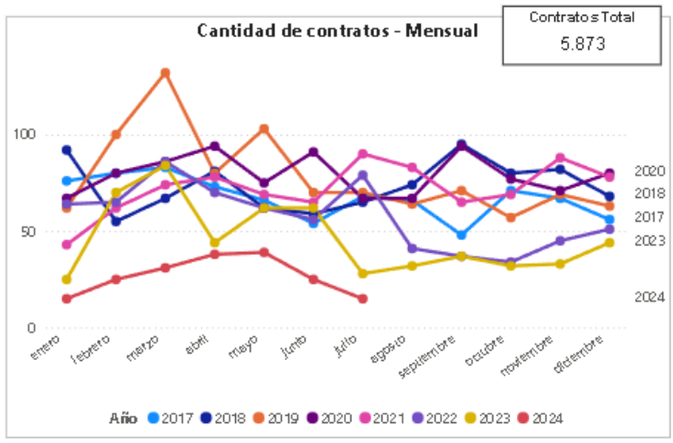
AÑO	VALOR	CONTRATISTA	ENTIDAD	CONDICIONES	PLAZOS
2023	5.000.000 COP	FABIO ANDRES CAMARGO RODRIGUEZ	MUNICIPIO DE TIBA SOSA PC-MT-MC-009-2023	Suministro de raciones alimentarias (desayuno, almuerzo y cena) a las personas que se encuentran en las celdas del comando de policía del municipio de Tibasosa – Boyacá.	300 DIAS
AM00-002 Prestar	$20,259,938 COP	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la procuraduría general de la nación ubicadas en el nivel nacional y en la ciudad de Bogotá.	180 DIAS
2021	$22,796,287 COP	CASALIMPIA S.A	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO REGIONAL NORTE	Contratar el servicio integral de aseo y limpieza para las oficinas de la sede regional norte del INPEC.	270 DIAS

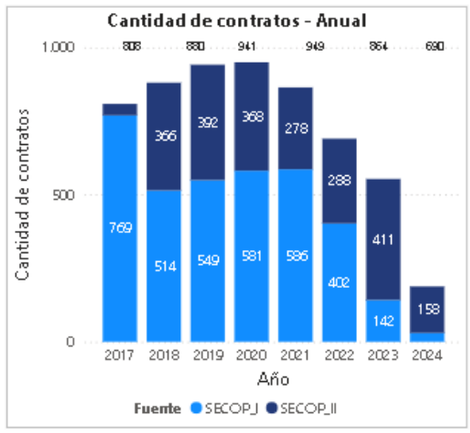
ANALISIS DE LA OFERTA

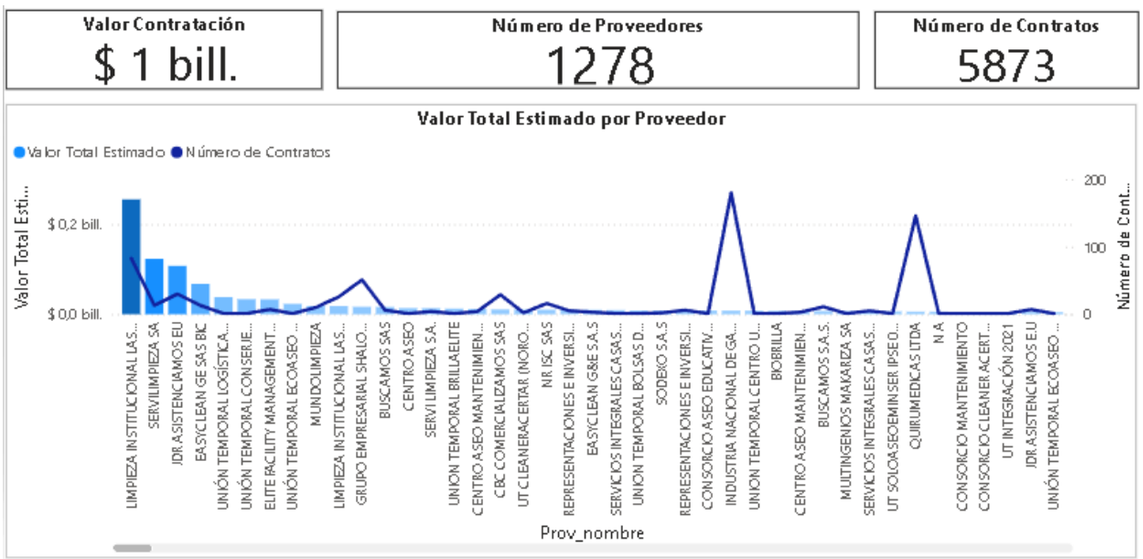
Análisis de la oferta en el Bogotá D.C

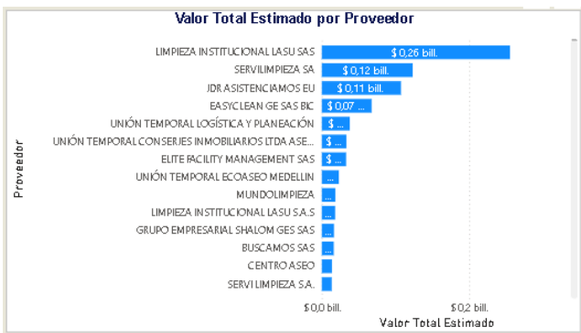


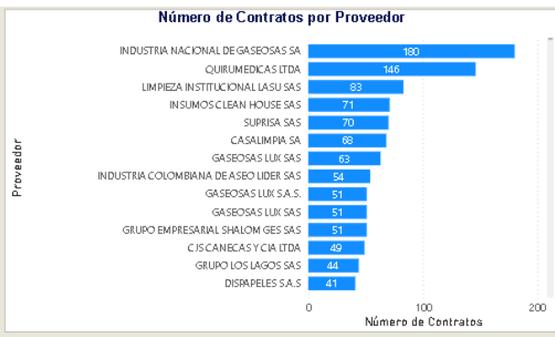


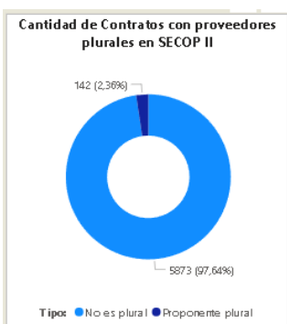


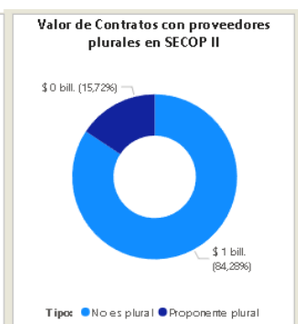


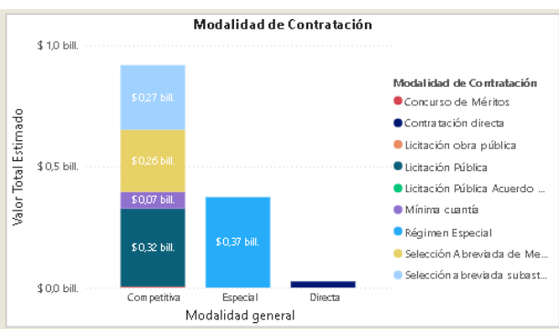




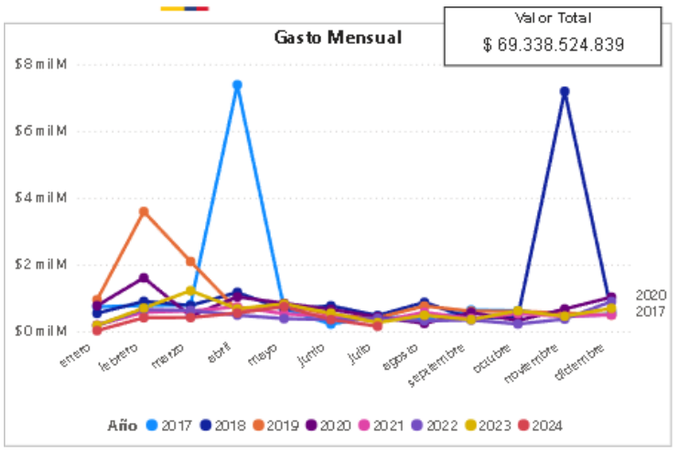


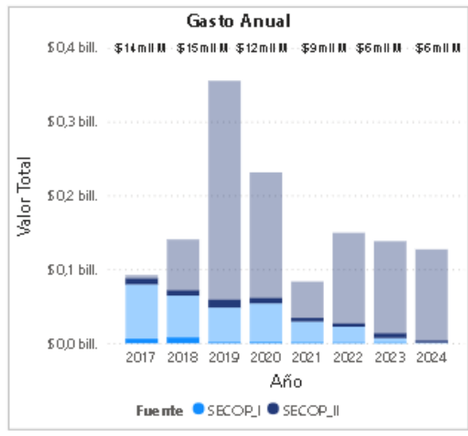


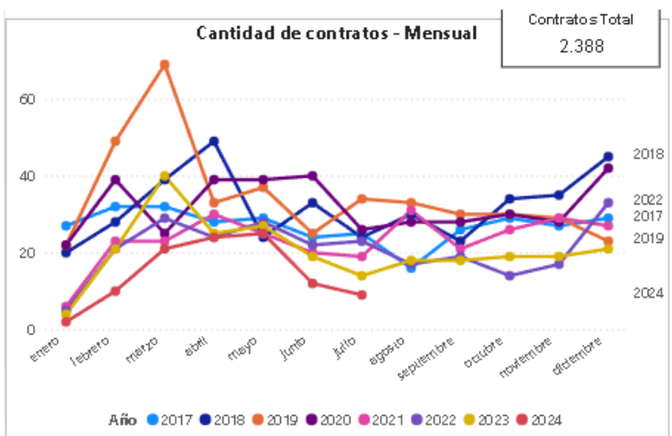


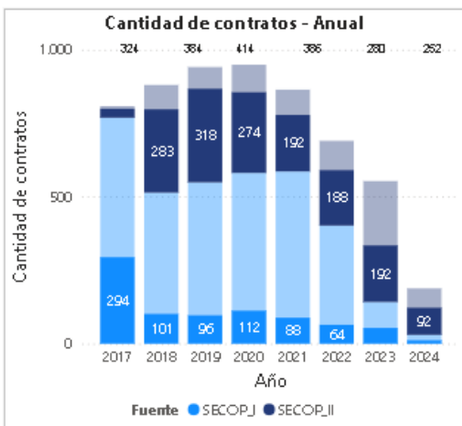


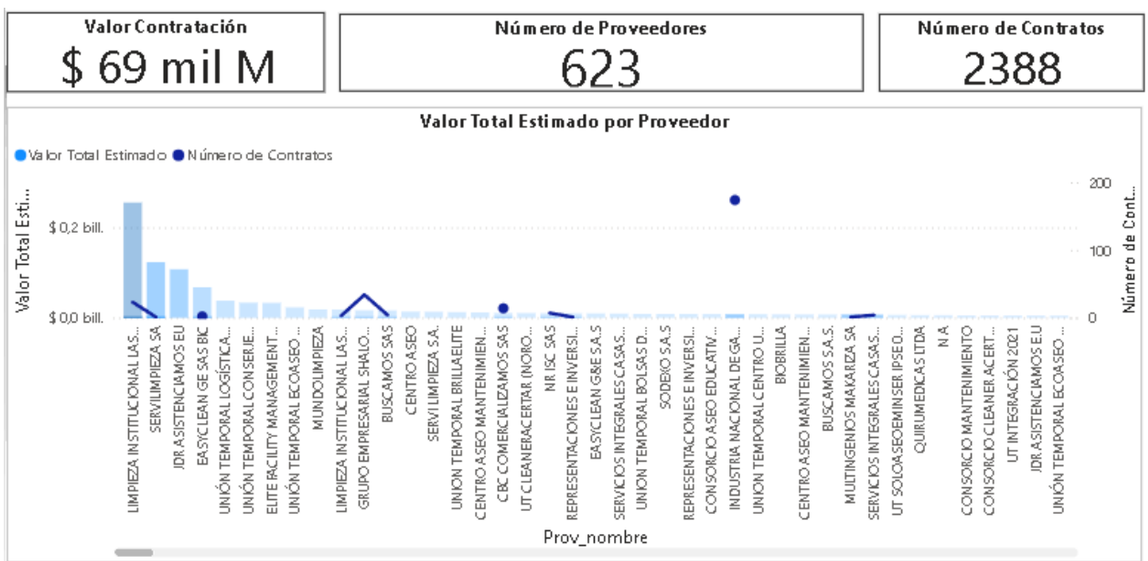
Análisis de la oferta en el departamento del Bogota a través de la modalidad de mínima cuantía:

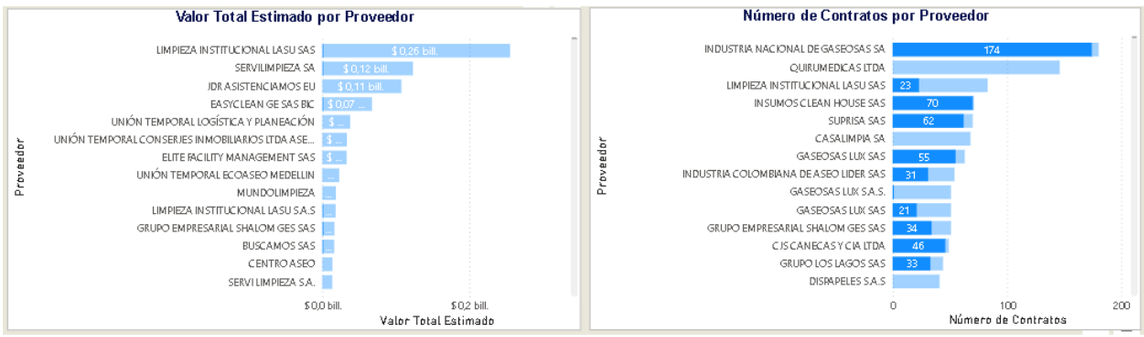

Gasto Mensual
Valor Total
$ 69.338.524.839
$8 mil M
$6 mil M
$4 mil M
$2 mil M
$0 mil M
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2020
2017
Año 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024


Gasto Anual
$0,4 bill.
$0,3 bill.
$0,2 bill.
$0,1 bill.
$0,0 bill.
Valor Total
$14 mil M
$15 mil M
$12 mil M
$9 mil M
$6 mil M
$6 mil M
2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II


Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
2.388
60
40
20
0
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2018
2022
2017
2019
2024
Año 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024


Cantidad de contratos - Anual
1.000
500
0
Cantidad de contratos
324
384
414
386
280
252
294
101
283
96
318
112
274
88
192
64
188
192
92
2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II


Valor Contratación
$ 69 mil M
Número de Proveedores
623
Número de Contratos
2388
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Valor Total Esti...
$0,2 bill.
$0,0 bill.
200
100
0
Número de Cont...
LIMPIEZA INSTITUCIONAL LAS...
SERVILIMPIEZA SA
IDR ASISTENCIAMOS EU
EASYCLEAN GE SAS BIC
UNIÓN TEMPORAL LOGÍSTICA...
UNIÓN TEMPORAL CONSERJE...
ELITE FACILITY MANAGEMENT...
UNIÓN TEMPORAL ECOASEO ...
MUNDOLIMPIEZA
LIMPIEZA INSTITUCIONAL LAS...
GRUPO EMPRESARIAL SHALO...
BUSCAMOS SAS
CENTRO ASEO
SERVILIMPIEZA S.A.
UNION TEMPORAL BRILLA ELITE
CENTRO ASEO MANTENIMIEN...
CBC COMERCIALIZAMOS SAS
UT CLEANER ACERTAR (NORO...
NR ISC SAS
REPRESENTACIONES E INVERSI...
EASYCLEAN G&E S.A.S
SERVICIOS INTEGRALES CASAS...
UNION TEMPORAL BOLSAS D...
SODEKO S.A.S
REPRESENTACIONES E INVERSI...
CONSORCIO ASEO EDUCATIV...
INDUSTRIA NACIONAL DE GA...
UNION TEMPORAL CENTRO U...
BIOBRILLA
CENTRO ASEO MANTENIMIEN...
BUSCAMOS S.A.S.
MULTINGENIOS MAKARIZA SA
SERVICIOS INTEGRALES CASAS...
UT SOLOASEOEMINSER IPSEO...
QUIRUMEDICAS LTDA
N A
CONSORCIO MANTENIMIENTO
CONSORCIO CLEANER ACERT...
UT INTEGRACIÓN 2021
IDR ASISTENCIAMOS E.U
UNIÓN TEMPORAL ECOASEO ...
Prov_nombre



A. INDICADORES FINANCIEROS

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, el cual estipula: "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. *(…) 2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente (…),* conforme a lo anterior no se exigirá este requerimiento, toda vez que el pago del objeto contractual se realizará contra entrega a satisfacción.

B. ANALISIS TRIBUTARIO

La figura de AIU es utilizada en los contratos de las empresas de construcción, cooperativas de trabajo asociado, empresas de servicios temporales y empresas de servicios de vigilancia y aseo. La presentación del AIU en la oferta del proponente pretende incluir los costos que se derivan del contrato, como los gastos de administración, honorarios, arrendamientos e imprevistos, que no tienen una relación directa con la ejecución del contrato. Adicionalmente, el proveedor incluye en este monto, la utilidad que espera generar tras el cumplimiento de su obligación contractual.

De acuerdo con el artículo 462-1 del Estatuto Tributario para la facturación del IVA con contratos que contienen AIU el proponente debe aplicar un IVA del 16% (hoy 19%) sobre el porcentaje del AIU así: (i) si el AIU es de 10%, la base gravable debe ser del 10% del valor del contrato; o (ii) si el AIU es superior al 10%, la base gravable debe ser el porcentaje de AIU indicado por el valor del contrato, así mismo, establece la norma que para los servicios de vigilancia y aseo y cafetería el AIU mínimo que se puede establecer es de 10%.

C. El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado, so pena de rechazo de la propuesta.

- **ENTREGA DE LA PROPUESTA:** PLATAFORMA SECOP II
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Calle 12 c No. 8-79 piso 2 Bogotá DC, Colombia.
- **LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO:** Bogotá DC

Augusto Guerra Amaya
Almacenista

Andrés Felipe Grimaldo lozano
Analista financiero

Claudia Ofelia Manrique Roa
coordinador administrativa y financiera